



ASAMBLEA GENERAL

ACUERDO N° 004

25 de junio de 2025

Por medio del cual se nombra el Vicerrector Administrativo de la Institución Universitaria Visión de las Américas.

La Asamblea General de la Institución Universitaria Visión de las Américas, en usode sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria, facultando a las universidades para establecer sus propias directivas y regirse por sus estatutos, conforme a la ley.
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce, en concordancia con la Constitución, que la autonomía universitaria implica el derecho de las instituciones de educación superior a darse y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas y administrativas; organizar sus programas y labores académicas, científicas y culturales; otorgar títulos; seleccionar a sus docentes; admitir estudiantes; y gestionar sus recursos conforme a su misión y función institucional.
3. El literal K del artículo 25 del Estatuto General de la Institución Universitaria Visión de las Américas establece como función de la Asamblea General la elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo.
4. En sesión extraordinaria de la Asamblea General celebrada el 27 de junio de 2025, se consideró la elección del nuevo Vicerrector Administrativo, dada la vacancia del cargo por más de tres años, situación que ha generado retos significativos en la gestión administrativa.



Asamblea General, Acuerdo N° 004 del 27 de junio de 2025. Por medio del cual se nombra el Vicerrector Administrativo de la Institución Universitaria Visión de las Américas.

Página 2 de 2

5. En atención a dicha necesidad, y en cumplimiento del Estatuto General y las disposiciones internas, la Institución llevó a cabo un proceso de selección orientado por principios de seriedad, rigor técnico y compromiso institucional, que contempló la recepción de un sinnúmero de postulaciones, evaluaciones técnicas, entrevistas, pruebas psicotécnicas y verificación de antecedentes, culminando en la selección de tres candidatos finalistas.

6. Durante la sesión, se realizó una presentación general de los perfiles de los tres aspirantes, cuyas hojas de vida y credenciales habían sido previamente compartidas con los miembros de la Asamblea, garantizando una deliberación informada y fundamentada.

7. La elección se motiva en la necesidad de fortalecer la estructura administrativa de la Institución, mediante la restitución de un cargo estratégico, y en el cumplimiento de un procedimiento desarrollado conforme a los principios legales, estatutarios y éticos que rigen la gestión institucional.

En razón y mérito de lo expuesto, la Asamblea General de la Institución Universitaria Visión de las Américas,

ACUERDA:

Artículo Primero. Elegir al señor Luis Fernando Ramírez Hernández como Vicerrector Administrativo de la Institución Universitaria Visión de las Américas, en virtud de la votación efectuada en la sesión ordinaria de la Asamblea General, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto General.



Asamblea General, Acuerdo N° 004 del 27 de junio de 2025. Por medio del cual se nombra el Vicerrector Administrativo de la Institución Universitaria Visión de las Américas.

Página 3 de 2

Artículo Segundo. Comunicar el presente nombramiento al Departamento de Gestión Humana, con el fin de adelantar los trámites pertinentes al contrato laboral y efectuar la notificación oficial al candidato seleccionado, para que este asuma sus funciones conforme a lo estipulado en la normatividad interna.

Artículo Tercero. Publicar esta resolución en los canales oficiales de la Institución.

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de junio de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Felipe Maestre C.

Felipe Maestre Carmona
Presidente Asamblea General

María Isabel Velásquez Castro
Secretaria General ad-hoc